

Algunas curiosidades y paradojas derivadas del sistema electoral en las elecciones generales de 2019

Óscar Rivero Salgado

1. Introducción

Son frecuentes en vísperas electorales las elucubraciones sobre las paradojas que podría ocasionar el sistema electoral español, que se organiza para la elección del Congreso en 52 circunscripciones con un número de escaños variable según el tamaño de cada una. La asignación de diputados a cada provincia, a pesar de respetar el orden, no respeta ciertas proporciones que a priori uno podría esperar, y las provincias pequeñas tienen un mayor peso del que les correspondería: ¿qué quiere decir eso? Que la Comunidad de Madrid es unas 74 veces mayor que Soria en cuanto a población, pero en cuanto a los diputados que escoge, la capital elige a 37 y Soria a 2, esto es, una razón de 18.5. Dentro de cada circunscripción, el reparto se hace siguiendo el sistema d'Hondt. Este sistema, contrariamente a lo que creen muchos, es prácticamente proporcional, o al menos lo es cuando el número de escaños a repartir es alto: es lo que sucede en Madrid, en Barcelona, en Valencia y en algunas otras provincias por encima del millón de habitantes. No obstante, en las pequeñas da lugar a ciertos juegos que pueden resultar perversos, como ahora detallaremos en algunos ejemplos. El sistema d'Hondt, al contrario que algunos usados en otros países como el Sainte-Laguë, tiene la propiedad de que beneficia las coaliciones, esto es, si dos partidos sumasen sus votos el número de escaños asignado nunca sería menor que el que tendrían concurriendo por separado.

Según el número de diputados que tenga cada provincia, se pueden dar unos fenómenos u otros que nos gustaría ir comentando. De cara a la simplicidad expositiva, vamos a hablar del bloque de derechas para referirnos a la unión de PP, Ciudadanos y Vox y al bloque de izquierdas para referirnos a la unión del PSOE y Podemos. Mientras que en las provincias que escogen un número impar de diputados siempre habrá un bloque que obtenga más diputados que los otros, esto no sucede en las provincias con un número par de diputados, donde en un escenario igualado lo más habitual es el empate.

El objetivo del presente documento es ilustrar algunas paradojas o curiosidades que muestra la división en circunscripciones, en muchos casos pequeñas y que hacen que la asignación de escaños no sea del todo representativa del voto que se da en la provincia. La organización es la siguiente: para cada número de escaños, explicamos las distribuciones más habituales que se pueden dar en la asignación de diputados, y mediante un ejemplo de las últimas elecciones explicamos algunas de las patologías a las que aludíamos anteriormente; en concreto, mostramos como una pequeña variación de votos dentro de los partidos del mismo bloque modificaría el reparto de escaños entre izquierdas y derechas. Cada una de las tablas que acompañan el estudio tiene varias columnas: la primera muestra los nombres de los partidos principales; las siguientes, los resultados (en porcentaje de voto a cada partido) que se han producido en algunas elecciones recientes; y las últimas columnas muestran variantes donde manteniendo invariante la suma de cada bloque el reparto de escaños es distinto.

2. Provincias con un número impar de diputados

Únicamente las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla escogen **1 diputado**, que es para el partido que obtiene más votos. Esto hace que la presencia de un bloque fragmen-

tado sea muy negativa, porque únicamente importa quedar primero. Es lo que sucedió en Ceuta, con un voto marcadamente de derechas. Hubo 3 partidos (PSOE, Vox y PP) con un número de votos muy similar, pero al ganar los socialistas, los votos de PP y Vox resultaron inservibles.

Hay en total 8 provincias (Ávila, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Palencia, Segovia, Teruel y Zamora) que eligen a **3 diputados**. Son provincias de la España interior con un voto marcadamente conservador. Finalmente, y contrariamente a lo que preveían las encuestas más optimistas para el PSOE, la derecha sumó dos diputados en 7 de esas provincias, mientras que la izquierda solo fue capaz de ganar en Cuenca.

Vamos a ilustrar algunos fenómenos propios de provincias de 3 diputados con el caso de Teruel.

Partido	2011	2016	2019	Variante 1
PSOE	32.9	26.3	32.7	32.7
PP	51.8	41.3	23.8	25.8
C's		13.2	19.7	16.2
Vox			10.7	12.2
UP		16.7	10.6	10.6

En las provincias de 3 diputados, el tercer partido únicamente logra escaño si llega a la mitad de los votos del primero. Históricamente, este tipo de provincias habían funcionado asignando 2 diputados al ganador y 1 diputado al segundo. Roto el bipartidismo, se abre el abanico a otros partidos. En esta ocasión, Ciudadanos consigue un porcentaje de voto superior (19.7) a la mitad del conseguido por el PSOE (16.4). Supongamos no obstante que Ciudadanos hubiese logrado un porcentaje un poco menor en beneficio del PP y de Vox (manteniendo la suma del bloque de derechas constante, como se ve en la columna Variante 1). En ese caso, el PSOE habría logrado un segundo diputado. Este patrón que hemos ilustrado en el caso turolense se ha repetido en casi todas las provincias de 3 diputados salvo en Cuenca: allí el PSOE consiguió un porcentaje del 35.7, y el tercer puesto fue para Vox (14.0) seguido de Ciudadanos (13.8). Esta igualdad entre el tercero y el cuarto (ambos del mismo bloque) hace que ninguno haya llegado al 17.8 necesario para arrebatarse el segundo diputado al PSOE.

Hay un total de 7 provincias (Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Navarra y Valladolid) que escogen a **5 diputados**. En una de ellas (Cantabria), la izquierda y la derecha empataron por la presencia de un partido regionalista. De las restantes, la derecha ganó en dos (Ciudad Real y Valladolid) y la izquierda en cuatro (Castellón, Huelva, Jaén y Navarra). En todas ellas sumó más votos que la derecha, aunque en el caso de Castellón podríamos hablar prácticamente de un empate porque la diferencia porcentual entre los bloques fue de 0.03 puntos. Vamos a discutir este caso, incluyendo al partido Compromís (que consideramos dentro del bloque de izquierdas).

Partido	2011	2016	2019	Variante 1	Variante 2	Variante 3
PSOE	29.6	22.1	29.5	29.5	29.5	33.0
PP	52.8	35.7	20.4	19.4	22.4	20.4
C's		13.2	16.3	15.3	14.3	16.3
UP		16.7	13.9	13.9	10.9	10.4
Vox			12.0	14.0	10.0	10.0
Compromís	4.0	(*)	5.3	5.3	8.3	5.3

(En 2016 Podemos y Compromís concurrieron en coalición).

En tiempos del bipartidismo, lo habitual en estas provincias era que el ganador obtuviese 3 diputados y el segundo, 2. Es lo que sucedió por ejemplo en Castellón en el año 2011. En algunos casos (como en Cantabria en 2011), el ganador podía obtener 4 diputados, aunque eso requería que doblase al segundo. En un sistema como el actual son posibles varias opciones:

- (a) Los 5 primeros partidos obtienen 1 escaño; para ello se requiere que el primero no doble en votos al quinto. Aunque es algo muy extraño, algo similar sucedió en Tarragona (que de hecho reparte 6 diputados y supone entonces que los 6 primeros partidos obtengan representación) en 2015 y en 2016.
- (b) El primer partido obtiene 2 escaños y los clasificados entre el segundo y el cuarto, 1 escaño cada uno. Es lo que ha sucedido en todas las provincias de cinco en esta ocasión, salvo en Jaén y Navarra. En Castellón ha pasado tanto en 2016 como en 2019; de ahí que la batalla por acabar cuarto sea importante. En la Variante 1 mostramos cómo de haber habido un ligero trasvase de votos a Vox, este le habría arrebatado la cuarta plaza (y por tanto el escaño) a Unidas Podemos.
- (c) Los dos primeros partidos obtienen 2 escaños cada uno y el tercero, 1 (es el caso de Navarra). Esto requiere que el segundo clasificado doble al cuarto; se podría haber dado (Variante 2) si Podemos hubiese perdido votos en beneficio de Compromís y el PP hubiese subido a costa de Ciudadanos y Vox. En este caso, las derechas también habrían ganado en escaños.
- (d) El primer clasificado obtiene 3 diputados y los dos siguientes, 1 cada uno. Es lo que ha sucedido en Jaén, y requiere un triunfo muy claro, ya que se ha de triplicar al cuarto y superar en un cincuenta por ciento de los votos al segundo (ver Variante 3).

Hay hasta tres opciones más (5, 4-1 y 3-2), pero todas ellas requieren un bipartidismo muy fuerte.

Vamos a analizar algunos otros casos posibles que aparecen en provincias con un número impar de escaños. Hay 5 provincias (Asturias, Granada, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza) que escogen **7 diputados**. En todas ellas ganó en representación el bloque de izquierdas: en el caso de Asturias, Granada y Pontevedra, la victoria también fue en votos y el reparto de escaños fue 4-3; en Santa Cruz de Tenerife, la izquierda ganó también en votos y el reparto entre bloques fue 3-2 (un partido regionalista, Coalición Canaria, obtuvo dos diputados). En cambio, en Zaragoza ganó con más de la mitad de votos el bloque de las derechas, pero así y todo las izquierdas obtuvieron 4 diputados. Vamos a analizar el caso con un poco más de detalle.

Partido	2011	2016	2019	Variante 0	Variante 1	Variante 2	Variante 3
PSOE	30.8	24.5	31.31	31.3	31.3	34.9	31.3
C's		16.8	20.86	20.9	22.4	20.9	20.9
PP	46.9	35.0	18.0	18.0	19.0	21.0	21.0
IU/UP	11.5	20.2	14.0	14.0	14.0	10.4	10.9
Vox		0.3	12.8	12.8	10.3	10.0	9.8

En esta situación las combinaciones ya resultan mucho más variadas, y hay hasta 15 opciones (si bien únicamente 8 resultan viables asumiendo que entre tres y cinco partidos tendrán representación). De hecho, en algunas convocatorias electorales anteriores,

terceros partidos como Izquierda Unida ya habían conseguido escaño (en 2011 por ejemplo). En esta ocasión, el partido ganador obtuvo 3 escaños y los cuatro siguientes, 1 cada uno. No obstante, el último escaño (entre PSOE y C's) estuvo muy disputado: ¡menos de 100 votos les faltaron a los naranjas para sumar un segundo diputado! En la Variante 0 (que no es un cambio real, pues únicamente depende de unas decenas de votos) puede observarse como una pequeña subida de Ciudadanos da lugar a una distribución del tipo 2-2-1-1-1. Ambos podrían haber conseguido el escaño (Variante 1) de haber habido un trasvase de votos de Vox a PP y C's. Algo que tampoco hubiese sido raro (Variante 2) es una situación en la que los tres primeros obtienen 2 diputados y el cuarto, 1 (dejando al quinto sin representación). Esto mantendría el mismo reparto de escaños entre bloques. Otra manera en la que la derecha habría obtenido la mayoría en escaños pasaría por un descenso también de Unidas Podemos (como pronosticaban algunas encuestas) que diese lugar a un reparto del tipo 3-2-2, únicamente con 3 partidos consiguiendo representación.

En Asturias y Granada encontramos el mismo patrón de reparto que en Zaragoza; en Pontevedra, el primer clasificado (PSOE) obtuvo 3 diputados, el segundo, 2 diputados, y los dos siguientes, uno cada uno. Por último, en Santa Cruz de Tenerife tenemos también una situación donde 5 partidos obtienen representación, si bien en este caso los dos primeros suman dos diputados (así y todo, el PSOE estuvo a punto de conseguir el tercero en beneficio del segundo clasificado, en este caso los regionalistas de Coalición Canaria).

Hay 4 provincias más que eligen a un número impar de diputados: en Cádiz (elige a 9), la izquierda ganó en votos y también en escaños (5 frente a 4, aunque una distribución ligeramente distinta hubiese dado lugar a un 6 frente a 3); en Málaga (elige a 11) se dio el mismo fenómeno que explicamos en Zaragoza: aunque la izquierda perdió en votos, obtuvo 6 escaños; en Valencia (elige a 15) el triunfo de la derecha se tradujo también en un triunfo con 8 escaños; y finalmente Madrid (elige a 37) vio un triunfo de la derecha tanto en votos como en escaños (20 frente a 17). Como ya hemos indicado, el efecto de estos juegos en las provincias grandes es casi despreciable.

3. Provincias con un número par de diputados

Soria es la única provincia que elige **2 diputados**, y el resultado es casi siempre el mismo: un escaño para el primero y otro para el segundo, ya que concentrar dos escaños en el primero requeriría que este doblase en votos al siguiente.

Hay 10 provincias (Álava, Albacete, Burgos, Cáceres, León, Lleida, Lugo, Ourense, La Rioja y Salamanca) que eligen a **4 diputados**. Dos de ellas (Álava y Lleida) no se ajustan a este esquema de bloques que estamos dibujando por la presencia de partidos nacionalistas. De las 8 provincias restantes, en siete de ellas hubo reparto de escaños entre bloques y únicamente en Salamanca la derecha fue capaz de acumular, por un escaso margen, 3 de los 4 diputados. Vamos a discutir este caso.

Partido	2016	2019	Variante 1
PP	48.3	28.6	28.6
PSOE	21.4	28.1	28.7
C's	15.8	20.7	20.7
Vox		12.7	12.7
UP	12.5	7.8	7.2

En Salamanca, en 2016 el Partido Popular había obtenido 3 diputados frente a uno de la izquierda; no es extraño este reparto en las provincias de 4 diputados, en muchos casos conservadoras (casos de Albacete, Lugo u Ourense), ya que únicamente se requiere que el primero multiplique por 1.5 el número de votos del segundo y que a su vez duplique al tercero. En cambio, ahora el resultado pasó a ser de 2 diputados para el PP y 1 tanto para el PSOE como para Ciudadanos (este es un tipo de reparto muy habitual en provincias de 4 escaños, y el que se dio en esta ocasión también en Albacete, Burgos, León, Lleida y La Rioja, aunque en esos casos con el PSOE como primer clasificado). Obsérvese en la alternativa que proponemos (Variante 1) que un ligero incremento del PSOE en beneficio de Podemos (o un retroceso del PP en beneficio de Ciudadanos o Vox) habría dado la primera plaza a los socialistas y por tanto un segundo escaño al bloque de izquierdas.

Otro reparto de escaños habitual en provincias de 4 diputados con una fuerte implantación del bipartidismo (Lugo y Ourense, por ejemplo) sucede cuando el segundo duplica también al tercero, lo que da lugar a un reparto del tipo 2-2. Más extraño resulta el caso de Álava: cuando el primero no duplica al cuarto, los cuatro primeros clasificados se llevan un escaño cada uno (en Lleida este patrón también se ha dado en algunas ocasiones).

Aunque esta vez solo se han dado repartos del tipo 2-1-1 (Albacete, Burgos, Cáceres, León, Lleida, La Rioja y Salamanca); 2-2 (Lugo y Ourense) y 1-1-1-1 (Álava), existen otras dos posibilidades: que el primero se lleve los 4 diputados en juego (lo cual requiere multiplicar por 4 los votos del segundo y en la práctica nunca se contempla) y el más frecuente 3-1, recurrente en lugares como Ourense o Salamanca cuando el partido hegemónico en la región obtiene buenos resultados a nivel nacional.

Hay 7 provincias que escogen a **6 diputados** (Almería, Badajoz, Córdoba, Girona, Guipúzcoa, Tarragona y Toledo). Tres de estas presentan particularidades propias por la presencia de partidos nacionalistas. Sorprendentemente, en las 4 restantes, la derecha fue capaz de conseguir ventaja (4-2) tanto en Almería como en Toledo. Vamos a analizar este último caso.

Partido	2008	2011	2016	2019	Variante 1	Variante 2
PSOE	43.0	29.2	26.7	31.1	30.5	33.1
PP	51.2	57.3	43.5	22.0	22.0	22.0
C's			13.0	17.6	17.6	17.6
Vox			0.3	16.9	16.9	16.9
UP			14.5	10.6	11.2	9.2

En tiempos del bipartidismo, el resultado habitual en una circunscripción de 6 sigue siendo 3-3 (ver Toledo en 2008); no obstante, el 4-2 no resulta extraño (año 2011); tan solo requiere que el primero obtenga un número de votos que sea superior al del segundo en un factor de 1.33 (más en general, si se escogen $2n$ diputados para romper el empate el primero tiene que ganar al segundo por un factor de $1 + 1/n$). Resultaba complicado esta vez predecir en Toledo una situación en la que la derecha pudiese obtener 4 de los 6 escaños en juego. No había pasado por ejemplo en 2016, cuando el Partido Popular ganó con 3 escaños y socialistas y Podemos obtuvieron 2 y 1 escaño, respectivamente (una situación así se ha dado en esta ocasión en Girona, donde ERC consiguió 3 parlamentarios, Junts per Catalunya, 2 y el PSC, 1). En este caso, el reparto en Toledo ha sido del tipo 2-2-1-1, de manera que el quinto se ha quedado sin

representación. Una situación totalmente análoga ha ocurrido en Almería (también en Guipúzcoa, con otros partidos implicados).

No obstante (ver Variante 1) hubiese bastado un ligero trasvase de votos del PSOE a Unidas Podemos para que estos últimos llegasen a la mitad de votos que tuvo el PP, quitándole un diputado. Esta situación, donde 5 partidos obtienen representación, ha ocurrido en Córdoba (también en Tarragona, aunque con otros partidos implicados). Alternativamente, un triunfo más claro del PSOE le habría dado un tercer diputado también en beneficio de los populares, dibujando un 3-1-1-1 que fue lo que se dio en Badajoz.

Hay 4 provincias que escogen a **8 diputados** (Baleares, A Coruña, Las Palmas y Vizcaya). En territorio gallego se produjo empate, pero en los dos territorios insulares nuevamente la división de la derecha benefició a la izquierda, y el marcador señaló 5-3. El último caso que analizamos es el balear.

Partido	2011	2016	2019	Variante 1	Variante 2
PSOE	28.9	20.1	26.3	26.0	26.7
UP		25.4	17.8	18.1	17.4
C's		14.6	17.4	17.4	17.8
PP	49.6	35.1	16.8	16.8	16.8
Vox			11.3	11.3	11.3

En este caso, los primeros 6 escaños se reparten en la forma 2-1-1-1-1. Para conseguir los dos últimos, hay tres pretendientes muy igualados: el PSOE pugna por el tercero mientras que Unidas Podemos y C's pugnan por el segundo. Finalmente, Ciudadanos no ha podido conseguir ese último asiento. No obstante, un pequeño descenso del PSOE (ver Variante 1) lo dejaría en 2 escaños y originaría un reparto del tipo 2-2-2-1-1. De la misma manera, una bajada leve de Podemos (Variante 2) dejaría el segundo puesto en manos de Ciudadanos, que dejaría a los morados con un único representante y equilibraría la balanza entre bloques. Cualquier subida, por pequeña que fuese, le daría a Ciudadanos un segundo diputado (en principio en perjuicio del PSOE, aunque variaciones muy mínimas también se lo quitarían a Podemos).

En estos casos de provincias con 8 escaños las opciones son múltiples: en A Coruña, por ejemplo, los dos primeros partidos obtuvieron 3 escaños cada uno mientras que los dos siguientes tuvieron 1; en Vizcaya, el PNV se hizo con 3 representantes, Podemos y el PSOE con 2 cada uno, y Bildu logró 1. En Las Palmas se dio una situación similar a la de Baleares, con el bloque de izquierda logrando 5 asientos: en este caso logró 3 el PSOE, 2 Podemos y el PP y 1 Ciudadanos.

Finalmente, hay 4 provincias más que escogen a un número par de diputados: Murcia (elige a 10) señaló como de costumbre un resultado favorable a la derecha (6-4, frente al 7-3 que se había producido en distintas ocasiones recientes); en Alicante (elige a 12), feudo tradicional de la derecha, la izquierda pudo equilibrar el marcador en escaños (en el no tan lejano 2011 el resultado había sido un contundente 8-4); en Sevilla (elige también a 12), la izquierda tradujo un cómodo triunfo en votos en un 7-5 en escaños; y finalmente Barcelona (elige a 32), donde los partidos nacionalistas obtuvieron 11 escaños, dejó un saldo de 15-6 favorable a la izquierda.